

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/31/103
3 junio 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 46 de la lista preliminar*

CONCERTACION DE UN TRATADO SOBRE LA PROHIBICION COMPLETA Y
GENERAL DE LOS ENSAYOS DE ARMAS NUCLEARES

Nota verbal de fecha 24 de mayo de 1976 dirigida al Secretario General por
la Misión Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República Socialista de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de informarle de lo siguiente en relación con la resolución 3478 (XXX) de la Asamblea General.

En el marco de los esfuerzos por evitar el peligro de una guerra nuclear, por poner fin a la carrera de armamentos nucleares y por lograr el desarme nuclear, reviste particular importancia el logro de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. La urgencia de esos esfuerzos se ha reafirmado en numerosas oportunidades en las Naciones Unidas y ha sido reconocida por casi todos los países. Por su parte, la República Socialista de Checoslovaquia está decidida a hacer todos los esfuerzos a su alcance porque se formalice el acuerdo internacional sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares lo antes posible.

Checoslovaquia copatrocinó la resolución 3478 (XXX), aprobada por abrumadora mayoría en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. En la resolución se exhorta a todos los Estados que poseen armas nucleares a que entablen negociaciones para llegar a un acuerdo sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares y, de conformidad con ella, entre 25 y 30 Estados que no poseen armas nucleares, que serán designados por el Presidente de la Asamblea General, deberán participar también en esas negociaciones.

Checoslovaquia confirma que está dispuesta a participar en las negociaciones sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares de conformidad con la resolución 3478 (XXX) de la Asamblea General.

* A/31/50.

La concertación de un tratado internacional que prohíba todos los ensayos de armas nucleares reducirá sin duda la carrera de armamentos y profundizará el proceso de distensión en las relaciones internacionales.

La Misión Permanente de la República Socialista de Checoslovaquia solicita que esta nota se distribuya como documento oficial de la Asamblea General dentro del tema 46 de la lista preliminar de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo primer período de sesiones.
